

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	459	
Fecha	2012/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE	Falta de Registro de ingreso al almacén. Contrato No. 2011-0081, suscrito con SCIOTEC SAS, que tiene por objeto la adquisición de un equipo de seguridad para la solución del centro de datos alternos de informática y tecnología, de este equipo no existe registro del ingreso al almacén incumpliendo el proceso gestión de bienes y servicios de la CREG.	El supervisor del contrato, por desconocimiento del proceso no reportó el ingreso del equipo de seguridad al almacén, para realizar el registro de entrada a bodega y salida para puesta del bien al servicio.	Socializar el proceso de gestión de bienes y servicios, mediante una reunión con los funcionarios que están directamente involucrados en el proceso de compras.	1) Agendar por lo menos dos (2) reuniones durante el 2do semestre de 2012. 1) la primera para dar a conocer el procedimiento actual y ii) para actualizar en caso de que el procedimiento haya tenido ajustes.	2	2012/07/13	2012/12/28	24	100%	Se hizo entrada a almacén de los bienes detectados en auditoría de la CGR. Se realizaron las reuniones acordadas sobre el procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios y de inventario con los funcionarios del área administrativa. Se llevo a comité de Calidad y MECI los ajustes acordados para su aprobación. Acta de socialización I-2012-006070.
2	FILA_2	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE	Deficiencias en la Elaboración de proyectos. El proyecto No. 2011-0123 de 2011: se observa que la entidad carece de una planeación para la elaboración y presentación de este proyecto, está suscribiendo contratos con cargo al proyecto de inversión que son prioritarios, ni sus productos de aplicación inmediata sino a futuro, lo que permite demostrar una gestión deficiente.	Si esta situación llegara a suceder, las posibles causas estarían relacionadas con la decisión de desarrollar un estudio que no esté asociado al desarrollo de un proyecto regulatorio incluido en la agenda regulatoria, en el plan estratégico de la entidad o relacionado con el desarrollo de una política energética o de un mandato legal.	Si esto llegara a suceder, antes de aprobar la contratación de un estudio, el comité de expertos debe verificar que el mismo esta relacionado con el desarrollo de un proyecto regulatorio incluido en la agenda regulatoria, en el plan estratégico de la entidad o relacionado con el desarrollo de una política energética o de un mandato legal.	El comité de Expertos debe aprobar las contrataciones de estudios verificando su relación con el desarrollo de un proyecto regulatorio incluido en la agenda regulatoria, en el plan estratégico de la entidad o relacionado con el desarrollo de una política energética o de un mandato legal, lo cual debe quedar consignado en el acta de comité de expertos.	100%	2012/07/09	2012/12/31	25	100%	El asesor de planeación con el coordinador ejecutivo están llevando un control de las aprobaciones de las contrataciones que hacen parte de las actividades de los proyectos de inversión. Verifican que haya pasado por comité de expertos y quede registrado en las actas de comité.
3	FILA_3	4 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE	Deficiente planeación de los proyectos. Analizado el proyecto Estudio para la regulación de monopolios, el estudio contratación del programa de socialización de las metas finales de cambio de cilindros marcados de GLP, no se ejecuto con cargo a este proyecto, debido a que el contrato y sus actividades no se encajaban en dicho proyecto.	Se decidió realizar por el proyecto Difusión Institucional, debido a que las actividades estaban enfocadas al objeto de este proyecto. Es un proyecto transversal que cubre estas actividades.	Realizar más controles a los contratos con cargo a los proyectos de inversión.	1. Recomendar al área administrativa cualquier aclaración cuando se contrate con cargo a proyectos de inversión. 2. Seguimiento mensual a los informes de los contratados de proyectos de inversión	100%	2012/06/09	2012/12/31	29	100%	El asesor de planeación lleva un control detallado de los contratos que se están realizando a través de los proyectos de inversión de la vigencia 2012. Adicionalmente, se actualiza mensualmente la información en el SPI, seguimiento a proyectos de inversión.

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	459	
Fecha	2012/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
4	FILA_4	5 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE	Plan de acción y/o plan Operativo El plan de acción y/o Plan operativo de la CREG, carece de un documento que contenga responsables, tareas, fórmula de costo, recursos, entre otros, la entidad se limita a presentar las actividades en forma de cronograma para hacer seguimiento en tiempo por la oficina de planeación.	El formato agenda regulatoria no presenta la fórmula de costos. El plan estratégico tiene formatos de seguimiento de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de los indicadores, pero se realiza en formato independiente y no dentro del plan estratégico, lo que pudo generar la confusión en cuanto a los objetivos estratégicos y las estrategias planteadas	1. Consolidar en el formato de seguimiento a la agenda regulatoria las actividades de responsables, recursos a utilizar, los costos y avances en el seguimiento de la agenda. 2. Describir en un solo documento el consolidado del seguimiento, avances e indicadores del plan estratégico de la entidad.	1. Ampliar el formato de la agenda regulatoria con las observaciones de la CGR. 2. Consolidar en un solo documento el plan estratégico y el avance de este.	Porcentaje	100%	2012/06/09	2012/12/31	29	100%	La entidad cuenta con un formato de agenda regulatoria actualizado, el cual contiene lo siguiente :actividades, líderes de temas, grupo de trabajo, los tiempos propuestos de ejecución, las modificaciones que se le hacen, las observaciones en cada actividad, prioridad en cada tema y los recursos.
5	FILA_5	6 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE	Indicadores mal formulados. Se observa que los indicadores del plan estratégico y los mapas de riesgos no permiten medir el cumplimiento de los objetivos planteados, toda vez que en ellos se muestran como una actividad a cumplir y no como la relación de dos variables en las que se pueda calcular un resultado esperado.	Algunos Indicadores del del plan estratégico y mapa de riesgo no presentan dos variables.	Realizar una revisión total de los indicadores del plan estratégico y del mapa de riesgo. Replantear aquellos que lo ameriten, ajustarlos para que se puedan obtener como la relación de dos variables.	Revisión de los indicadores del plan estratégico y del mapa de riesgo y hacer los ajustes pertinentes.	Ajuste de los indicadores del plan estratégico y mapa de riesgos que lo ameriten.	100%	2012/06/09	2012/12/31	29	100%	De acuerdo con la observación, se trabajaron los indicadores en el mapa de riesgos de la vigencia 2012 con una relación de dos variables. Dicha observación se tendrá en cuenta en la actualización del plan estratégico de la entidad.
6	FILA_6	7 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE	Deficiencias en la Agenda Regulatoria. La Agenda Regulatoria carece de una adecuada elaboración, toda vez que no identifica con que proyectos de inversión se ejecutará cada una de las tareas y los responsables de las mismas, esto como mecanismo de control y seguimiento.	La Agenda Regulatoria de la entidad, presenta las actividades que ha de desarrollar y los proyectos con los cuales se ejecutarán; pero esta información se realiza en formato diferente, por lo extenso de la agenda regulatoria y el registro de sus avances; La agenda regulatoria inicialmente aprobada, y publicada en la web, de acuerdo al Decreto 2696 de 2004.	Asociar en el formato de seguimiento de la agenda regulatoria los proyectos de inversión con los cuales se han de financiar; así como los responsables de su ejecución para facilitar y ejecutar los seguimientos. Mantener actualizado el formato de agenda regulatoria en los cuales se señala los cambios o modificaciones que esta sufre.	Ampliar el formato de seguimiento de la agenda regulatoria y mantenerlo actualizado con los cambios que surjan.	Medición y actualización de la agenda regulatoria con los campos sugeridos por la CGR.	100%	2012/06/09	2012/12/31	29	100%	La entidad cuenta con un formato de agenda regulatoria actualizado, la cual contiene lo siguiente :actividades, líderes de temas, grupo de trabajo, los tiempos propuestos de ejecución, las modificaciones que se le hacen, las observaciones en cada actividad, prioridad en cada tema y los recursos.
7	FILA_7	8 AVANCE ó SEGUIMIENTO DE	No existen conclusiones a los proyectos. Los informes de seguimiento a los proyectos, que fueron objeto de análisis, carecen de información relacionada con la terminación anticipada de la ejecución programada, no se evidencian las razones por las cuales no se ejecutaron en su totalidad, lo anterior muestra falta de mecanismos de control a los recursos que son comprometidos.	La entidad realiza seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollan para cada proyecto, dentro de la evaluación se consideran las actividades que presentan dificultades en su ejecución y pertinencia de continuidad, bien sea por su razonabilidad o por el beneficio final que este representa y estas son aprobadas por el Comité de Expertos.	En los informes reportados al Departamento Nacional de Planeación de cada proyecto, especificar el avance y la justificación de porque no se ejecutó el total del valor apropiado para dicho proyecto.	Adjuntar el informe reportado mensualmente al Departamento Nacional de Planeación en cada proyecto, donde se evidencia el avance de gestión y financiero del proyecto.	Porcentaje	100%	2012/06/09	2012/12/31	29	100%	Mensualmente la entidad elabora un informe de los avances de las actividades tanto físico como financiero. El cual reporta al Departamento Nacional de Planeación en el aplicativo SPI. También se miden los indicadores de producto y gestión. Se lleva un control de los proyectos de inversión donde especifican la ejecución, avance y dificultades presentadas.

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	459	
Fecha	2012/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
8	FILA_8	9	AVANCE ó SEGUIMIENTO DE	8	Informes de seguimiento a los proyectos. Análizado el proyecto Estudio para la Promoción de la competencia en los sectores de energía y gas natural la contraloría pudo evidenciar que el informe de ejecución por rubro específico de este proyecto, no coincide con el informe de seguimiento realizado por la oficina de planeación a lo que se refiere a las asesorías y consultorías contratadas.	Se realizó Inicialmente la contratación de dos (2) consultorías correspondientes a expertos internacionales, las cuales fueron registradas dentro del tiempo en el SPI, del DNP; posteriormente, se realizó la contratación a los Mercados de corto plazo y de diario, cuando se trató de cargar la tercera consultoría en el seguimiento en el aplicativo SPI del DNP este no lo permitió.	Registrar en el informe de avance de los proyectos de inversión al aplicativo el SPI dentro de los tiempos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y con toda la información que le corresponda a cada proyecto.	Actualización proyectos inversión en el SPI del Departamento Nacional de Planeación	100%	2012/06/09	2012/12/31	29	100%	Mensualmente la entidad elabora un informe de los avances de las actividades tanto físico como financiero. El cual reporta al Departamento Nacional de Planeación en el aplicativo SPI. También se miden los indicadores de producto y gestión. Adicionalmente, el SPI habilitó una ventana para describir las actividades y avance de ejecución de los proyectos de inversión.
9	FILA_9	10	AVANCE ó SEGUIMIENTO D	9	Conclusiones a los Proyectos Terminados. La Contraloría General de la República, observa que en los informes de avance de ejecución y seguimiento a los proyectos terminados en el periodo no presentan las conclusiones ni reportes de beneficios y/o el impacto causado. Lo anterior no permite conocer cual fue el resultado o efecto de la inversión.	falta de elaboración de informe final con las conclusiones de los proyectos terminados.	Elaborar informe final con las conclusiones de los proyectos terminados.	Elaborar informe final con las conclusiones al final del estudio contratado.	100%	2012/06/09	2012/12/31	29	100%	Se elaboró y aprobó en comité de calidad y MECI el formato de informe del supervisor BS-FT-008 y 009, donde especifica el beneficio para la CREG. El cual se implementó.
10	FILA_10	11	AVANCE ó SEGUIMIENTO D	10	Subestimación en las contribuciones. La cuenta ingresos no tributarios - Contribuciones - por valor de \$ 17,546 millones, presenta diferencia de \$ 646,8 millones con relación a la información de Cartera a diciembre 31 de 2011, esto debido a la falta de conciliación entre estas dos áreas, existe subestimación en dicha cuenta y a su vez subestimación en los ingresos por \$646,8 millones.	Inoportunidad de la información registrada en el SIF-II, debido a la puesta en marcha de este nuevo sistema por parte del Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación, sin que se pudieran generar reportes contables, reclasificación de ingresos, análisis de los registros efectuados, seguimiento a terceros y conciliación de lo anterior, con las áreas respectivas.	Adelantar la respectiva conciliación con las áreas involucradas a partir del segundo trimestre de 2012. En este documento deben quedar claras las diferencias o diferencia que resulten de la verificación, detallando el ajuste a realizar. En caso de no existir diferencias el documento debe quedar como soporte de la verificación de saldos.	Se realizarán los ajustes en contabilidad o en el área involucrada, que surjan de la conciliación dentro del trimestre verificado o máximo en el siguiente trimestre. Para el cierre de vigencia deben ser registrados todos los ajustes que se generen de la conciliación dentro del último trimestre e incluir en las notas a los estados financieros la respectiva anotación.	3	2012/06/30	31/12/2012	26	100%	Se realizaron los ajustes y se tiene los soportes correspondientes.
11	FILA_11	12	AVANCE ó SEGUIMIENTO D	1701007	Diferencia entre registros de los Bienes en Bodega. La cuenta Bienes en Bodega presenta diferencia en los saldos del Balance General a diciembre 31 de 2011, con relación a los inventarios físicos de la entidad por valor de \$ 20.7 mill, al cierre de la vigencia no fueron conciliadas las cifras y no se realizaron los ajustes correspondientes.	Con la implementación del SIF-II, los registros contables de los inventarios deben efectuarse de forma manual, en razón al gran volumen de estas operaciones con el fin de reflejar saldos consistentes en los estados financieros para la vigencia 2011, se omitió involuntariamente el registro de la salida de bienes en bodega para puesta al servicio.	Realizar la conciliación trimestral de los movimientos de los bienes de consumo y devolutivos de la CREG, frente a lo contabilizado en el SIF-II, con el fin de evitar la sobrestimación de las cuentas de balance.	El resultado de la conciliación debe ser tenido en cuenta dentro del trimestre analizado y adelantar los ajustes pertinente en el área afectada.	3	2012/06/30	2012/12/31	26	100%	Se realizaron los ajustes y se tiene los soportes correspondientes.

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	459	
Fecha	2012/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
12	FILA_12	13 AVANCE ó SEGUIMIENTO D	1701007	Diferencia entre los registros de inventarios y los estados financieros. La cuenta muebles, enseres y equipo de oficina presenta una diferencia entre los saldos del Balance General a diciembre 31 de 2011, con relación a los inventarios físicos de la entidad por \$18.6 mill. al cierre de la vigencia no fueron conciliadas cifras. Los Gastos Generales presentan subestimación por 18.6 mill.	El registro automático de algunas operaciones de proyectos de inversión a través del SIF-II, imputa estos registro al gasto y no a la propiedad planta y equipo o intangibles según sea el caso.	Realizar la conciliación trimestral de los movimientos de propiedad planta y equipo de la CREG, frente a lo contabilizado en el SIF-II, con el fin de evitar la subestimación de las cuentas de balance y sobrestimación de la cuentas de resultado.	1) Realizar los ajustes manuales de acuerdo con el resultado de la conciliación. 2) Reclasificar los registros contables que afectaron las cuentas del gasto y trasladar a la cuenta de balance según sea caso.	Una conciliación cada trimestre a partir de junio de 2012.	3	2012/06/30	2012/12/31	26	100%	Se realizaron los ajustes y se tiene los soportes correspondientes.
13	FILA_13	14 AVANCE ó SEGUIMIENTO D	1701007	Subestimación en el equipo de computo. La cuenta equipo de computación y comunicación presenta una diferencia entre los saldos del Balance General a diciembre 31 de 2011, con relación a los inventarios físicos de la entidad por valor de \$80,3 millones, al cierre de la vigencia no fueron conciliadas las cifras. Los gastos generales se encuentran subestimadas en \$ 80.3 mill.	El registro automático de algunas operaciones de proyectos de inversión a través del SIF-II, imputa estos registro al gasto y no a la propiedad planta y equipo o intangibles según sea el caso.	Realizar la conciliación trimestral de los movimientos de propiedad planta y equipo de la CREG, frente a lo contabilizado en el SIF-II, con el fin de evitar la subestimación de las cuentas de balance y sobrestimación de la cuentas de resultado.	1. Realizar los ajustes manuales de acuerdo con el resultado de la conciliación. 2. Reclasificar los registros contables que afectaron las cuentas del gasto y trasladar a la cuenta de balance según sea caso.	Una conciliación cada trimestre a partir de junio de 2012.	3	2012/06/30	2012/12/31	26	100%	Se realizaron los ajustes y se tiene los soportes correspondientes.
14	FILA_14	15 AVANCE ó SEGUIMIENTO D	14	extranjerías no residentes en Colombia de constituir garantías en los contratos que se celebran con ellas. En la evaluación de los contratos de consultoría mediante los cuales se ejecutan proyectos de inversión, suscritos con personas naturales extranjeras no residentes en Colombia, se pudo establecer que no se pactan las garantías de cumplimiento ni calidad.	El manual de contratación de la CREG exonera a las personas naturales extranjeras no residentes en Colombia de constituir garantías en los contratos que se celebren con ellas.	Actualizar el Manual de Contratación.	Se ajusta el Manual de Contratación de la CREG, exigiendo la constitución de una garantía única de cumplimiento, en todos los casos que sea necesario.	Manual de Contratación.	1	2012/06/30	2012/12/31	26	100%	Manual de contratación actualizado
15	FILA_15	16 AVANCE ó SEGUIMIENTO D	15	Supervisión de Contratos. De la evaluación realizada a los contratos analizados seleccionados en la muestra técnica, se determinó deficiencias en el proceso de supervisión de los contratos, en razón a que no reposan los informes de supervisión que se constituyen en las evidencias de control y seguimiento al contrato, obligación establecida en la Res. 090 de 26 de 2008 art. 8.	La CREG consideró que el diseño de los formatos "INFORME EJECUCION CONTRATACION Y SOLICITUD DE PAGO" y "RECIBO A SATISFACCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SOLICITUD DE PAGO" reunía los requisitos suficientes que evidenciaba el control, seguimiento a la correcta ejecución del contrato.	Efectuar la revisión y ajuste a los formatos "INFORME EJECUCION CONTRATACION Y SOLICITUD DE PAGO" y "RECIBO A SATISFACCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SOLICITUD DE PAGO" con el fin de adecuar lo relativo a la supervisión de los contratos.	1. En el formato " INFORME EJECUCION CONTRATACION Y SOLICITUD DE PAGO", ajuste del título "RECOMENDACIONES" por "INFORME DE SUPERVISIÓN". 2. en el formato " RECIBO A SATISFACCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SOLICITUD DE PAGO", se ajustará el título "OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES" por "INFORME DE SUPERVISIÓN". 3. presentar los formatos ajustados a Comité de Calidad y MECI.	Ajustar dos (2) formatos	2	2012/07/31	2012/12/31	22	100%	Se elaboró y aprobó en comité de calidad y MECI el formato de informe del supervisor BS-FT-008 y 009, donde especifica el beneficio para la CREG, el cual se implementó.

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	459	
Fecha	2012/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
16	FILA_16	17 AVANCE ó SEGUIMIENTO D	16	Las pólizas no amparan la calidad de los bienes adquiridos por la CREG Contrato No. 2011-0078 suscrito con Makrofinas EU, no ampara la calidad de los elementos adquiridos. El contrato No. 2011-0081 suscrito con Sciotec SAS, la póliza expedida no ampara la calidad del elemento adquirido. Lo anterior incumpliendo el Manual de Contratación de la CREG en el numeral 5.4.2.3.	La CREG consideró que no era necesario exigir una póliza que ampare la calidad de un bien adquirido, en razón a que las compras de elementos que realiza la Entidad, traen consigo la garantía de fábrica.	Modificar el numeral 5.4.2.3 "CONSTITUCION Y APROBACION DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS" Del Manual de Contratación	Se ajusta el Manual de Contratación de la CREG, exigiendo la constitución de una garantía única de cumplimiento, en todos los casos que el valor del contrato supere los tres (3) SMLMV.	Uno (1): Modificar el Manual de Contratación	1	2012/07/31	2012/12/31	22	100%	Se actualizó el manual de contratación. No se solicita garantía única cuando no supera los tres SMLV, interadministrativos, ejecución instantánea, garantía de fábrica, pago contra entrega y consultorías con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras siempre y cuando el pago sea contraentrega y previo recibido a satisfacción por parte de la CREG.
17	FILA_17	18 AVANCE ó SEGUIMIENTO D	17	Falta de controles en la asistencia a capacitaciones. Mecanismo de control que no presenta garantías de confiabilidad, toda vez que no se sabe si realmente asistieron los relacionados en el documento.	Aunque se lleva un registro de asistencia en los eventos organizados por la CREG, no se registra la firma de cada uno de los asistentes para corroborar su participación.	Implementar en el registro de asistencia de las actividades de la CREG, una casilla para la firma de los participantes	1. Adicionar al formato PC-FT-001 la casilla de firma para los asistentes. 2. Presentar al Comité de Calidad y MECI el formato con la adición de la casilla para la firma. 3. Aprobación del Comité de Calidad y MECI. 4. Implementación del formato con casilla de firmas en todos los eventos de la CREG.	Formato actualizado e implementación	1	2012/06/15	2012/12/31	28	100%	El formato PC-P003-R02 se actualizó en comité operativo de Calidad y MECI, de acuerdo con observación de la CGR y se implementó.
18	FILA_18	19 AVANCE ó SEGUIMIENTO D	18	Acta de Liquidación de Contratos. Contrato No. 2011-0072 Columbus Business Solution, terminó el 22 de agosto de 2011. La respuesta dada por la CREG, no es satisfactoria para la CGR, debido a que las decisiones de la administración no se pueden basar en supuestos sino en pruebas documentales, que para este caso sería el acta de liquidación.	Falta de claridad en la fecha de inicio, finalización y liquidación del contrato	A excepción de las suscripciones en general, los contratos de tracto sucesivo deberán suscribir un acta de inicio y de liquidación.	1) Suscribir el acta de inicio en todos los contratos de tracto sucesivo. 2) Ajustar el formato denominado "ACTA" con el fin de incluir un título denominado "LIQUIDACION".	Dos (2): suscribir acta de inicio y ajustar formato .	2	2012/07/31	2012/12/31	22	100%	Las garantías especifican cumplimiento, calidad y prestaciones de servicios, si es del caso. Se actualizó el formato de acta con la palabra liquidación. Adicionalmente se actualizó el manual de contratación.
19	FILA_19	20 AVANCE ó SEGUIMIENTO D	19	Acta de Liquidación de Contrato sin información financiera. La CGR evidenció que en el acta de liquidación del contrato No. 2011-0045, efectuado con la Fiduciaria de Occidente, no contiene la información financiera detallada del mismo; en esta no se ve reflejada el porque de la diferencia en el valor del contrato versus lo ejecutado y pagado.	La CREG y La fiduciaria, no tenían previsto incluir el balance económico de los contratos en su liquidación.	La CREG y la Fiduciaria, incluirán dentro del acta de liquidación el balance económico del contrato.	El acta de liquidación, deberá contener un balance económico del contrato, donde se reflejen: i) el valor inicial, ii) adiciones, iii) reducciones, iv) valores pagados, v) saldo a favor de la CREG, que se debe liberar presupuestalmente y vi) saldo a pagar (favor) al contratista.	Un (1) balance económico.	1	2012/07/31	2012/12/31	22	100%	El formato BS-FT-006 se actualizó con el balance económico.